

*Prosecución de trámite: Desarchivo.-*

*Señor Juez del Trabajo de Primera Instancia de la  
Primera Nominación.-*

*(JUICIO: Maciel Julio Oscar vs. Fideicomiso Las Delicias s/  
Indemnización por incapacidad absoluta, total y permanente y salarios por enfer-  
medad impagados - Expediente 503/09).-*

**CELSO ROBERTO ROMERO**, *abogado, por de-  
recho propio, en los autos del rubro a S. S. respetuosamente digo:-*

*Debiendo continuar con el trámite, y encontrándose  
el expediente dentro de los paralizados (paquete 704 - año 2022), pi-  
do se lo extraiga de ese estado y se lo ponga a la vista.-*

*A ese efecto, acompaño boleta de tasa de justicia  
que acredita el pago del arancel correspondiente.-*

Dígnese S. S. proveer de conformidad.-

JUSTICIA.-

BANCO MACRO S.A. 21/04/2023  
26916-Servicio Integral de Recaudaciones

Modo: Hora: Suc /Caja Operac.:  
N-ON 10:46:13 608 1fuentes 3 27

Cobranza Nro.: 561428556  
Empresa Recaudadora:  
90740 - TASA DE JUSTICIA  
CUIT EMPRESA: 30-64881575-8

Datos del Depositante:  
Id. Cliente: 20076536008  
ROMERO CELSO ROBERTO  
Doc. Nro.: 20-07653600-8  
1

COMPROBANTES:

Sec.: 1324209029  
622181

\$ 140.00

IMPORTE TOTAL DEL PAGO: \$ 140.00  
DETALLE DEL PAGO:

EFFECTIVO

TOTAL EF.: \$ 140.00

COPIA PARA EL CLIENTE

La modalidad de Pago con Cheques se encuentra sujeta a posterior confirmación por parte de Banco Macro S.A.

